

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26474 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero 694/2011 referente al concursado "Aldetur, S.L.", con CIF n.º B-48.206.197, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de septiembre de 2012, a las 10:00 de su mañana, en la sala de vistas n.º 23 correspondiente a este Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de los de Bilbao.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Bilbao (Bizkaia), 18 de julio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120054802-1